



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscripto Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **MAURICIO FERNANDO MONTENEGRO RAMOS** en su condición de propietario(s) del predio con folios de matrícula inmobiliaria No. **240-2955, 240-30909** con códigos catastrales No. **01-03-0130-0002-000, 01-03-0130-0003-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0617
FECHA DE RADICACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	27 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MAURICIO FERNANDO MONTENEGRO RAMOS
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	DEMOLICIÓN TOTAL – OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 20 A # 43 – 16/22, CALLE 20 A # 43 – 32 MORASURCO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. LOTE DESHABITADO. 2. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. REHUSA FIRMAR. 3. CASA DESHABITADA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DÍA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: